



FORMATO N° PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA 4. NIT. 890399011-3
 2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: ARQ. JUAN CARLOS RUEDA ANGEL
 3. JEFE PUNTO DE CONTROL: ARQ. JUAN CARLOS RUEDA ANGEL
 5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2014
 6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORIA INTERSECTORIAL MODALIDAD EXPRES "EVALUACIÓN APORTES EN GIRASOL EICE"
 7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 DE ENERO DE 2015

No. de hallazgo 8	Descripción del hallazgo 9	Causa del hallazgo 10	Acción Correctiva 11	Descripción de las Actividades 12	Meta 13	Fecha iniciación de la Actividad 14	Fecha terminación de la Actividad 15	Responsable (Nombre y Cargo) 16
1	<p>Mediante Resolución No. 012 - 2014 del 10 de Octubre de 2014, el liquidador de GIRASOL SA EICE, declara la terminación de la existencia legal de la sociedad, evidenciándose la pérdida de los dineros invertidos pro FEV como socio aportante por \$17.900.000. Es deber de los gestores fiscales la realización de las actividades económicas , y jurídicas tendientes a garantizar la adecuada y correcta protección o custodia de los recursos invertidos en las entidades publicas.</p> <p>El no cumplimiento de este deber trasgrede presuntamente los fines esenciales del estado, los principios de economía y eficacia consagrados, en el artículo 209 de la constitucion política; los principios de gestion fiscal de eficiencia, economía, eficacia, consagrados en el artículo 8 de la ley 42 de 1993, los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000 y el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.</p>	<p>Lo anterior debido a una falta de control de la inversion patrimonial, maxime que este Ente de control realizó funciones de advertencia y ejerció control fiscal a través de 4 informes de auditoría, advirtiendo acerca del riesgo de perdida de esos recursos, generando un presunto detrimento patrimonial por \$17.900.000, producto de una inadecuada inversion y disposicion de los dineros publicos, que conllevó a la pérdida de los mismos.</p>	<p>Diseñar e implementar el procedimiento para la inversion de excedentes de liquidez que contemple los estudios, economicos, juridicos y financieros</p>	<p>Elaborar procedimiento</p>	<p>Expedir acto administrativo que lo sustente</p>	7 enero de 2015	31 de Diciembre de 2015	<p>Director Fondo Especial de Vivienda - Grupo Jurídico - Area Financiera</p>

Firma Representante Legal del Sujeto

Firma Jefe del Punto de Control